




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE PEDAGOGÍA
II.- La identificación del documento:	19 actas de Consejo Técnico consistentes en 47 Fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y Matrículas de Alumnos
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 Fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; Así como para la elaboración de Versiones Públicas y Artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta 21/2022 09 de mayo de 2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Facultad de Pedagogía, Región Veracruz
Acta de Consejo Técnico
24 de febrero de 2022
18:00 hrs.



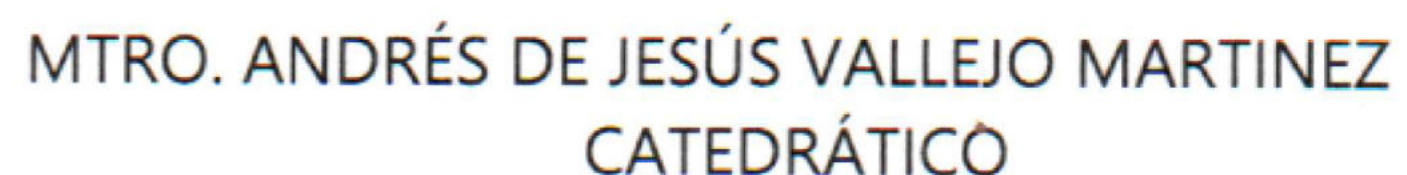
En la ciudad de Boca del Río, siendo las 18:00 horas, del día 24 de febrero de 2022, *reunidos en la sala virtual de Zoom*, de la Facultad de Pedagogía, Región Veracruz, de la Universidad Veracruzana, los CC. los integrantes del H. Consejo Técnico, a saber: Dra. María del Carmen Sánchez Zamudio, Directora de la Facultad; Dra. Perla Milagros Leonor Macedo Pereda, Secretaria de la Facultad; Dra. Yareth Pérez Carmona, Catedrática; Dr. Carlos Esteban Hernández Martínez, Catedrático; Mtro. Andrés de Jesús Vallejo Martínez, Catedrático y C. Jesús Alexis Won Peña, Alumno Consejero, para **dictaminar sobre la Solicitud de Exención de Examen Profesional y Jurado de Titulación**, de fecha 14 de febrero de 2022, presentada por la aspirante C. [REDACTED], con número de **matrícula** [REDACTED], por haber cursado la **MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DOCENCIA**, que oferta la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LATINOAMERICANA**, y haber cubierto el 100% de los créditos de la misma. Así como **AVALAR** a los integrantes del **JURADO PARA LA CEREMONIA PROTOCOLARIA DE TITULACIÓN**, a saber: *Dr. Carlos Esteban Hernández Martínez, Presidente; Mtra. Brenda Lizeth Yépez González, Secretaria; Mtro. Felipe Gil Muñoz Huerta, Secretario; Dra. Yaret Pérez Carmona, Secretaria Suplente y Dr. Gustavo Antonio Huerta Patraca, Vocal suplente.* -----
Por lo anterior, el H. Consejo Técnico, ACUERDA AUTORIZAR, la solicitud de la C. [REDACTED].

No habiendo más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las 18:15 horas, del mismo día de la fecha anteriormente citada, firmando al margen los que en ella intervinieron. -----


DRA. PERLA MILAGROS LEONOR MACEDO PEREDA
SECRETARIA DE LA FACULTAD


DRA. MARIA DEL CARMEN SÁNCHEZ ZAMUDIO
DIRECTORA DE LA FACULTAD


DR. CARLOS ESTEBAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
CATEDRÁTICO


MTRO. ANDRÉS DE JESÚS VALLEJO MARTINEZ
CATEDRÁTICO


DRA. YARETH PÉREZ CARMONA
CATEDRÁTICA


JESÚS ALEXIS WON PEÑA
CONSEJERO ALUMNO

Facultad de Pedagogía, Región Veracruz
Dictamen
Exención de Examen Profesional por Maestría
24 de febrero de 2022
18:00 horas



En la ciudad de Boca del Río, siendo las 18:00 horas, del día 24 de febrero de 2022, *reunidos en la sala virtual de Zoom*, de la Facultad de Pedagogía, Región Veracruz, de la Universidad Veracruzana, los CC. los integrantes del H. Consejo Técnico, a saber: Dra. María del Carmen Sánchez Zamudio, Directora de la Facultad; Dra. Perla Milagros Leonor Macedo Pereda, Secretaria de la Facultad; Dra. Yareth Pérez Carmona, Catedrática; Dr. Carlos Esteban Hernández Martínez, Catedrático; Mtro. Andrés de Jesús Vallejo Martínez, Catedrático y C. Jesús Alexis Won Peña, Consejero Alumno, para **dictaminar sobre la Solicitud de Exención de Examen Profesional**, de fecha 14 de febrero de 2022, presentada por la aspirante C. [REDACTED] con número de **matrícula** [REDACTED]; por haber cursado la **MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DOCENCIA**, que oferta la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LATINOAMERICANA**, y haber cubierto el 100% de los créditos de la misma.-----

Hecho lo anterior y bajo los siguientes **CONSIDERANDOS**: El **Estatuto de Alumnos 2008, Capítulo III, De las modalidades de titulación, Sección tercer, Por estudios de Posgrado**, considera la Titulación por Estudios de Posgrado. Por lo que, se estima que el documento presentado es adecuado para tales efectos, en la Carrera de **LICENCIADO EN PEDAGOGÍA**, que cursó en esta Facultad. Consecuentemente, en respuesta a la solicitud presentada y con fundamento en el **Artículo 91**, del mencionado estatuto. Se procede a formular el siguiente **DICTAMEN**: A juicio del H. Consejo Técnico el documento presentado reúne los requisitos académicos para que sean reconocidos como adecuados para **EXENTAR** del **EXAMEN PROFESIONAL** a la pasante C. [REDACTED] y sean turnados a la Oficialía Mayor de la Universidad Veracruzana.-----

Para constancia se levanta la presente Acta, siendo las **18:15 horas**, del día de la fecha al principio señalada, firmando al calce los participantes en ella para dar FE.-----

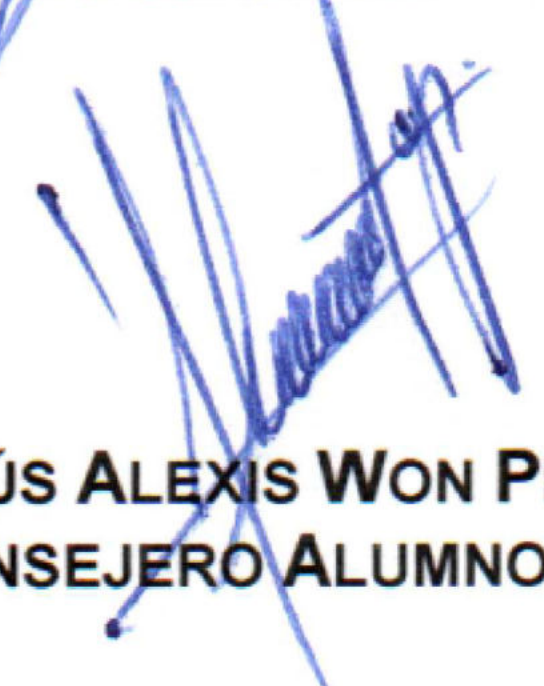

DRA. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ ZAMUDIO
DIRECTORA


DRA. PERLA MILAGROS LEONOR MACEDO PEREDA
SECRETARIA DE LA FACULTAD


DR. CARLOS ESTEBAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
CATEDRÁTICO


DRA. YARETH PÉREZ CARMONA
CATEDRÁTICA

MTRO. ANDRÉS DE JESÚS VALLEJO MARTÍNEZ
CATEDRÁTICO


C. JESÚS ALEXIS WON PEÑA
CONSEJERO ALUMNO

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."